

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 31 de julio de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	69-2019	Sesenta y nueve -dos mil diecinueve	Guala Sánchez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	3-2015	Tres- dos mil quince	Ruiz Méndez y otras	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
3	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
4	65-2019	Sesenta y cinco-dos mil diecinueve	Soto Barría	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	2-2015	Dos-dos mil quince	Cáceres Vidal	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
6	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bettancourt Jourdain y otra	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 6 líneas escritas  
Y la última que lleva el número 4 -2011.

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO(A)**

